

Consultas Realizadas

Licitación 396409 - Consultoria para el Evaluacion Final del Programa Nacional de Becas Don Carlos Antonio Lopez

Consulta 1 - Lista Corta

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2021
Hubo un proceso de conformación de lista corta?, si es asi, podrian facilitar el ID?, en caso contrario significa que el llamado es abierto a cualquier firma?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2021
Buenas tardes El proceso es abierto, para todo interesado		

Consulta 2 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2021
A efectos de posibilitar culminar favorablemente ciertos procedimientos requeridos por normas internas y de regulación (incluyendo aquellos relacionados con temas de independencia), solicitamos a la Convocante tenga a bien prorrogar 10 días la presentación prevista para el 19 de abril de 2021. Nuestra firma cuenta con la experiencia y capacidad necesarias para llevar a cabo el trabajo de manera exitosa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
Buenos días Sres. Oferentes Se procedió a la emisión de la Adenda N° 2, con relación a su consulta.		

Consulta 3 - Consultas Varias

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2021
<p>Por medio de la presente, les hacemos llegar una consulta adicional para el llamado a Evaluación del programa BECAL.</p> <p>En el punto IAC 15.2 "El formato de la Propuesta Técnica a ser presentada es: PTE (x) o PTS (x)" ¿Cuál de ellas sería la que deberíamos presentar? Dado que ambas están marcadas, pero en todo el documento se hace mayor hincapié en la PTS.</p> <p>1 - En el caso del perfil del Coordinador de evaluación dice: "Educación formal o acreditada: Título universitario en áreas de Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Ingeniería o afines (requisito mínimo o factor habilitante)".</p> <p>Nuestra consulta es si un profesional Licenciado en Química aplica dentro de las categorías afines y si el mismo estaría habilitado para postular en este perfil. Además esta persona cuenta con MBA Especialización: Consultoría de Gestión y es Doctor en Ciencias Químicas.</p> <p>2 - En el caso de los años de experiencia para todos los profesionales dice: "Los años de Experiencia se cuenta por año calendario involucrado en las temáticas o por cantidad de meses acumulados en la ejecución de diversos proyectos. Esto tanto en la EPG como en la EPE".</p> <p>Es decir, ¿debe especificarse cada proyecto con su duración para el conteo de la experiencia o es suficiente con haberse desempeñado en diversas instituciones / firmas consultoras en diversos cargos presidente / gerente / consultor durante los años indicados? Y se debe adjuntar las constancia de cada uno de los proyectos para todos los consultores?</p> <p>Pedimos disculpas por hacer llegar esta pregunta mucho tiempo después pero realmente necesitamos orientación sobre este tema.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2021
<p>Buenas tardes</p> <p>Con relación a su consulta, hemos realizado la modificación correspondiente conforme al documento de la Adenda N° 1 el mismo ya se encuentra publicado en la pagina de la DNCP.</p> <p>Atte.</p>		

Consulta 4 - Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2021
<p>En el apartado 6.1. DE LA FIRMA ESPECIALIZADA menciona: "Los demás trabajos realizados o servicios prestados serán aplicados como experiencia general de la firma. Se otorgará hasta 2 puntos". Al respecto, consultamos si para la obtención de los dos puntos de experiencia general se podrán presentar trabajos de consultoría los cuales no necesariamente estén relacionados a la consultoría.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
<p>Buenos días Sres. Oferentes</p> <p>Sí, a efectos de la evaluación de la experiencia general de la firma (hasta 2 puntos), se podrán considerar otros trabajos de consultoría y/o servicios no necesariamente relacionados con la presente consultoría.</p>		

Consulta 5 - Documentos requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2021
----------	-------------------	------------

De la lectura del pliego no se observa que se tengan que presentar documentos legales de la empresa como tampoco documentos relacionados a la capacidad financiera. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
-----------	--------------------	------------

Buenos días Sres. Oferentes
Con respecto a su consulta, se emitió la Adenda N° 2, que guarda relación a la consulta.

Consulta 6 - Condiciones Especiales del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2021
----------	-------------------	------------

En la cláusula CEC 24.1 menciona: "La presente póliza de seguro no podrá ser anulada antes de su vencimiento sin el consentimiento escrito del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, a la que esta Empresa de Seguros comunicará dicha intención por escrito con por lo menos 30 (treinta) días de anticipación". Al respecto consultamos, si donde dice Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación debe decir Ministerio de Hacienda.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
-----------	--------------------	------------

Buenos días Sres. Oferentes
Con respecto a su consulta, se emitió la Adenda N° 2, que guarda relación a la consulta.

Consulta 7 - Formulario TECH-2: Organización y experiencia del consultor

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2021
----------	-------------------	------------

En la Sección 2. Hoja de Datos en la cláusula IAC 10.1 menciona que la propuesta es una PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA (PTS). Por lo tanto, dentro del listado no se incluye el Formulario TECH-2: Organización y experiencia del consultor. Al respecto, no habría un formulario tipo para completar con las experiencias de la empresa solicitadas en el PBC. Solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar si existe un error en el PBC o si se va a pedir otro formulario distinto al TECH-2.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
-----------	--------------------	------------

Buenos días Sres. Oferentes
Con respecto a su consulta, se emitió la Adenda N° 2, que guarda relación a la consulta.

Consulta 8 - Perfiles solicitados

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2021
<p>En la Experiencia Profesional del Coordinador de Evaluación se menciona: "Diez (10) años de experiencia en Gestión de proyectos u organizaciones; monitoreo y seguimiento a programas o proyectos de inversión o social; análisis estratégico y diseño de políticas públicas. Se otorgará 1 (un) punto por cada 1 año de trabajo declarado como EPG, hasta 6 puntos". Al respecto consultamos: a) ¿los 10 años de EPG son un mínimo requerido? b) ¿Que pasa si un profesional no cumple con los 10 años? ¿No se le tendrá en cuenta los puntos por formación y/o por EPE? c) ¿Los puntos que se otorgan en la EPG son a partir del cumplimiento del mínimo de 10 años. Esta consulta aplica para los otros dos perfiles, solicitamos a la convocante aclarar este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
<p>Buenos días Sres. Oferentes</p> <p>En la Experiencia Profesional del Coordinador de Evaluación se menciona: "Diez (10) años de experiencia en Gestión de proyectos u organizaciones; monitoreo y seguimiento a programas o proyectos de inversión o social; análisis estratégico y diseño de políticas públicas. Se otorgará 1 (un) punto por cada 1 año de trabajo declarado como EPG, hasta 6 puntos". Al respecto consultamos:</p> <p>a) ¿los 10 años de EPG son un mínimo requerido?</p> <p>Sí, los 10 años de EPG son un mínimo requerido (excluyente)</p> <p>b) ¿Que pasa si un profesional no cumple con los 10 años? ¿No se le tendrá en cuenta los puntos por formación y/o por EPE?</p> <p>Los puntajes por Formación Académica y por la EPE son evaluaciones distintas, y por lo tanto los puntajes se evalúan por separado. En el caso de que el profesional no cumpla con los 10 años de EPG, simplemente significa que recibirá 0 puntos en este criterio y además significará que quedará descartado del proceso.</p> <p>c) ¿Los puntos que se otorgan en la EPG son a partir del cumplimiento del mínimo de 10 años. Esta consulta aplica para los otros dos perfiles, solicitamos a la convocante aclarar este punto</p> <p>Sí, los puntos que se otorgan en la EPG son a partir del cumplimiento mínimo exigido en cada caso. Lo mismo aplica para los demás perfiles.</p>		

Consulta 9 - Experto en análisis cualitativo

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2021
<p>En el apartado 6. PROPUESTA TECNICA, para el profesional Experto en análisis cualitativo se solicita: "Experiencia Profesional Específica (EE): Seis (5) años de experiencia en trabajos relacionados a la evaluación final de resultados y/o impactos de programas y/o proyectos de Inversión, de educación, diseño de criterios, elaboración, análisis de mediciones cualitativa y recolección de información de este tipo." Al respecto solicitamos se aclare si son seis o cinco los años de experiencia, dado que no coincide lo escrito en letras con lo escrito en números.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2021
<p>Buenas tardes</p> <p>Con relación a su consulta, la Experiencia Profesional Especifica es Cinco (5) años.</p> <p>Atte.</p>		